



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 25109/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 032/2019 solicita designación de la Profesora Virginia Amelia Tanos en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Educación Física", a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.
 - Que la Profesora Virginia Amelia Tanos, es docente de la Institución.
 - Que se encuentra en proceso el llamado a concurso correspondiente.
 - Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Resol. 1466/06, y le ofrece las horas a la Profesora Virginia Amelia Tanos, quien acepta.
 - Que se debe contar con un orden de méritos con los inscriptos 2019.
- Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Profesora **AMELIA VIRGINIA TANOS** DNI: 28.884.298, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo se cubre por concurso o se elabora un Orden de Méritos.

ARTÍCULO 2º.-Instruir al Director que gestione la elaboración de un orden de méritos con los inscriptos 2019.

ARTÍCULO 3º.-La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

ML

PGS

coscels

2412

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN